

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TFG CURSO 2024-2025

A continuación, se detalla el proceso a seguir para la solicitud y asignación del Trabajo Fin de Grado (TFG) correspondiente al curso académico 2024-2025.

Procedimiento

A través de una aplicación informática a la que se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://tfgeducacion.uca.es/practicum>

Vuestros datos de acceso son los mismos que se utilizan para cualquier servicio UCA (Campus, expediente, etc.): **u+dni** y contraseña.

En este caso, el alumnado deberá realizar su solicitud sobre el conjunto de propuestas de TFG que han planteado el profesorado que imparte docencia en cada uno de los Grados.

Periodo

El alumnado podrá realizar su solicitud desde **el martes 21 de enero de 2025 a las 10:00 h hasta las 23.59h del domingo 26 de enero de 2025.**

Durante ese periodo, la aplicación permanecerá abierta en modo “Admisión de solicitudes” y el alumnado podrá acceder a la misma y realizar el proceso de elección tantas veces como se desee, aunque se debe tener en cuenta que la aplicación tomará como válida la última realizada.

Si algún/a alumno/a no pudiera acceder a la aplicación deberá ponerse en contacto con su coordinación del TFG (a través del campus virtual) lo antes posible, para intentar solucionar el problema (aunque rogamos que antes compruebes si tu usuario -con la letra siempre en minúscula- y contraseña son las correctas).

NO OLVIDES DARLE A GUARDAR UNA VEZ HAGAS TU SELECCIÓN O CAMBIOS EN LA MISMA.

Proceso de solicitud

Una vez dentro de la aplicación, el alumno/a deberá solicitar, por orden de preferencia, un número determinado dentro las propuestas ofertadas según el Grado, que aparecerán mostradas en un desplegable.

Número de elecciones por Grado	
Grado en Educación Infantil y Educación Primaria	25 elecciones de las propuestas ofertadas
Grado en Psicología	15 elecciones de las propuestas ofertadas

Para que el sistema permita guardar la elección realizada se deberá cumplimentar obligatoriamente todas las opciones y pulsar “guardar” al final. La asignación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Orden de prioridad de elección.
- Expediente Académico. La Coordinación de TFG tomará en cuenta la nota media sobre 10 de las asignaturas aprobadas, según los datos proporcionados por la Secretaría del Campus de Puerto Real.
- Desempate: En caso de empate en la nota media sobre 10, se considerará la nota media sobre 4. Si persiste el empate, se atenderá al número total de créditos superados.

La aplicación solo permite mostrar el título y el profesor/a autor/a de la propuesta. No obstante, recordamos que la información completa de cada una de las propuestas figura en su ficha correspondiente. Todas estas fichas, ordenadas por departamentos del profesorado autor/a de las mismas, están disponibles para su consulta en el campus virtual.

Resolución del proceso de asignación

La Coordinación de TFG publicará la propuesta provisional en el campus virtual de la asignatura TFG, y tras la aprobación de la CTFG se publicará el listado definitivo.

Consideraciones finales

Dada la importancia de este proceso se ruega al alumnado prestar atención a las indicaciones planteadas en este documento, así como a otras que se puedan ir proporcionando a lo largo del proceso. La asidua consulta del campus virtual de la asignatura será fundamental. Igualmente resulta importante acceder al espacio de la asignatura en el Campus Virtual, para disponer de toda la información y documentación de la misma.